

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420847
Número de orden de compra a modificar:	123894
Entidad compradora:	Gobernación del Quindío
Nombre del solicitante:	Juan Miguel Galvis Bedoya
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-01 11:37:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-03	2024-10-11

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118611	ASEO INSTITUCIONES 2024	CDP-162	CDP	162
Nueva	ASEO INSTITUCIONES 2024 MOD 2	CDP-4607	CDP	4607

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 116	238.0	Día	10896788.11	CDP-162	2593435570.18

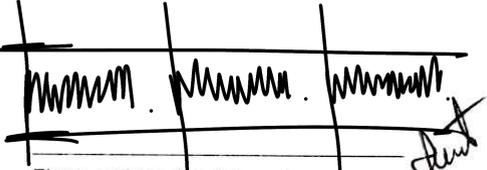
2	ays04--R4 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	238.0	Día	93937.83	CDP-162	22357203.54
3	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-162	0.00
4	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-162	0.00
5	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	261579277.67	CDP-162	261579277.67
6	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	49700062.84	CDP-162	49700062.84

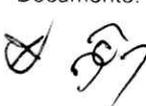
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Es importante mencionar, que con la presente prórroga que se te pretende realizar se busca garantizar a toda la comunidad educativa los mejores ambientes que permitan no solo a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes el poder contar con un ambiente y entorno saludable, sino que también a los docentes, administrativos, padres de familia y visitantes gozar de los mejores espacios que cumpla con los estándares de salubridad.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Juan Miguel Galvis Bedoya
 Documento: 89006347




 Firma de proveedor
 Nombre: Armando Sandoval Castro
 Documento: 79.487.495





GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 162
Fecha de Vencimiento 14/05/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 15 ene. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0314 - 2 3 2 02 02 008 00 00 00 2201071 01 6 - 20	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío Clasificadores --85330-1	2.602.820.888,00 2 602 820 888,00
TOTAL CERTIFICADO		2.602.820.888,00

JUAN SEBASTIAN ARCILA PINEDA
Director Financiero
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas

PAOLA URIBE LONDOÑO
Jefe Oficina Presupuesto

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 3

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 003
A LA ORDEN DE COMPRA N° 123894 de 2024**

"PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

PROVEEDOR UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023
NIT 901676835
REP. LEGAL ARMANDO SANDOVAL CASTRO
CC 79.487.495

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA

DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.582.710.691,93)

PLAZO DE EJECUCIÓN SIETE MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO (DEL 06 DE FEBRERO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)
REGIMEN TRIB. RESPONSABLE DE IVA
DIRECCIÓN CR 14A NO 10A NO 01
TELEFONO 3155481630 – 7453200

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO 001:

Mediante modificatorio 001 se prorrogó la fecha de vencimiento de la orden de compra en la tienda virtual para que esta terminara el día 05 de septiembre de 2024 inclusive.

MODIFICATORIO 002:

ADICIÓN: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$344.361.422,30)

PRÓRROGA: VEINTIOCHO (28) DÍAS a partir del seis (06) septiembre al tres (03) de octubre de 2024.

MODIFICATORIO 003:

PRÓRROGA: Ocho (08) días a partir del cuatro (04) de octubre de 2024 al 11 de octubre de 2024 inclusive

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 3

VALOR OCHO (08) DÍAS: NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$98.388.978,64).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$2.927.072.114,23)

La Directora Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental LILIANA ESTER CORREA YEPES, en su calidad de supervisora de la Orden de Compra N° 123894 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**, expone lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió con la UNION TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2023, la Orden de Compra N° 123894 de 2024 con un plazo de ejecución de 7 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 06 de febrero del 2024 con fecha de terminación del contrato el día 05 de septiembre del 2024.
3. Que el valor inicial del contrato fue de: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.582.710.691,93).
4. Que mediante modificatorio 001 se prorrogó la fecha de vencimiento de la orden de compra en la tienda virtual para que esta terminara el día 05 de septiembre de 2024 inclusive y coincidiera con la fecha de terminación establecida en el acta de inicio.
5. Que mediante modificatorio 002 se prórroga el plazo de ejecución inicial de la orden de compra por un término de 28 días contados a partir del 06 de septiembre al 03 de octubre de 2024 y consecuente con ello, se adicionó al valor inicial de la orden de compra la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$344.361.422,30).

Que se requiere continuar prestando el servicio de aseo en las instituciones educativas adscritas a la secretaria de Educación departamental teniendo en cuenta que es deber de las entidades territoriales garantizar este servicio con el fin de evitar problemas de salubridad y así mismo, velar porque la prestación del servicio educativo se brinde en las mejores condiciones.

La Secretaría de Educación del Departamento, encargada de la prestación del servicio en cuestión y atendiendo las circunstancias particulares del asunto en tratamiento, se apresta a realizar la presente solicitud con el fin de dar continuidad a la efectiva prestación del servicio de aseo.

Es importante mencionar, que con la presente prórroga que se pretende realizar se busca garantizar a toda la comunidad educativa los mejores ambientes que permitan no solo a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes el poder contar con un ambiente y entorno saludable, sino que también a los docentes, administrativos, padres de familia y visitantes gozar de los mejores espacios que cumpla con los estándares de salubridad.



FORMATO

Código: F-JUR-47

Solicitud de Modificación

Versión: 06

Fecha: 29/12/2016

Página 3 de 3

Con base en lo anteriormente relacionado, muy respetuosamente solicito:

Autorizar la modificación N° 003 de la Orden de Compra N° 123894 de 2024 con el fin de prorrogar la citada orden de compra en los siguientes términos:

PRORROGAR: Ocho (08) días a partir del cuatro (04) de octubre de 2024 al 11 de octubre de 2024 inclusive.

VALOR OCHO (08) DÍAS: NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$98.388.978,64).

Para tal efecto la Secretaria de Educación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 162 del 15 de enero del 2024.

NOTA: Es importante mencionar que la disponibilidad presupuestal con la que se pretende respaldar la presente prórroga, es el saldo de los primeros siete (07) meses de ejecución de la orden de compra, toda vez que el valor inicial del contrato para el periodo comprendido entre el 06 de febrero al 05 de septiembre del 2024 era por DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.582.710.691,93) y finalmente para el periodo descrito el valor efectivamente cobrado por la prestación del servicio fue de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.479.696.589,58), es decir, que el saldo presupuestal con el que actualmente se cuenta en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 162 del 15 de enero de 2024 es por la suma de CIENTO TRES MILLONES CATORCE MIL CIENTO DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$103.014.102,35), valor suficiente para cubrir la presente prórroga.

Por lo antes expuesto, no se adicionará el valor de la orden de compra ya que producto de la ejecución de esta y los pagos que se realizaron del 06 de febrero al 05 de septiembre se cuenta con disponibilidad de recursos para cubrir la presente prórroga.

Finalmente, y respecto a la ampliación por parte del (a) proveedor, de la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, deberá solicitársele incrementar el monto de cada uno de los riesgos establecidos.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024.

LILIANA ESTER CORREA YEPES

Directora Administrativa
Secretaría de Educación
Departamento del Quindío
Supervisor del Contrato